



Colombia Forestal

ISSN: 0120-0739

colombiaforestal@udistrital.edu.co

Universidad Distrital Francisco José de

Caldas

Colombia

Valderrama, Edison; Linares, Édgar L.  
USO Y MANEJO DE LEÑA POR LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSÉ DE  
SUAITA (SUAITA, SANTANDER, COLOMBIA)  
Colombia Forestal, vol. 11, diciembre, 2008, pp. 19-34  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423939611002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# PAISAJES CULTURALES COMO PATRIMONIO: CRITERIOS PARA SU IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN



Bahía de Santiago de Cuba.

Estas reflexiones ocupan el tema de los paisajes culturales como sitios donde se produce la interacción armónica de elementos naturales y culturales, los cuales son significativos por sus valores culturales y estéticos. En el presente trabajo se analiza y valora el papel de las organizaciones dedicadas al tratamiento de los paisajes culturales y se elabora al final un conjunto de parámetros o criterios que permitan de manera general llevar a cabo el proceso de identificarlos y evaluarlos.

Palabras clave: paisajes culturales; patrimonio; identificar; evaluar.

These reflections are about the cultural landscapes, like a place where the harmonic interaction between naturals and cultural elements exist. They also reveal much about our evolving relationship with the natural world through his cultural or aesthetic values. The present work analyses and evaluate the role of the institutions that works in the preservation and protection of the cultural landscapes and develops a criteria system to identification and evaluation of them.

Key words: cultural landscapes, heritage, identification and evaluation.

**ELENA DEL CARMEN CAMBÓN FREIRE:** Arquitecta, Máster en Ciencias, Asistente, Facultad de Construcciones, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.  
E-mail: elena@fco.uo.edu.cu

## INTRODUCCIÓN

Los paisajes de la actualidad se han convertido en escenarios naturales saturados de valores culturales tangibles e intangibles. Cada comunidad humana irrumpie en un determinado espacio geográfico, lo va ocupando según sus limitaciones y necesidades y lo va transformando en función de sus propias capacidades y de los recursos que cada espacio le proporciona. Así, en cada territorio se van dibujando expresiones únicas, genuinas, del contacto de cada cultura con la naturaleza que la acoge y de la cual se nutre, en un proceso interactivo que puede o no ser perdurable en el tiempo. Los paisajes responden pues, a un largo proceso histórico de transformación cultural de la naturaleza.

Desde hace dos siglos atrás, se comienza a analizar el paisaje desde el punto de vista de sus referentes físicos, tanto naturales como antrópicos, lo cual constituye el primer intento de relacionar al hombre con su medio natural; pero es solo a principios del siglo XX cuando se comienza a concebir el paisaje como una totalidad compleja, producto de la interacción de todos sus elementos componentes.

Cuando en 1962 la Conferencia General de la UNESCO aprobó la “Recomendación relativa a la protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisajes”, se estaban dando los primeros pasos para el reconocimiento como bien patrimonial, de aquellos sitios que por sus cualidades paisajísticas eran merecedores de una protección especial. Luego, en 1972 la “Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”, se convierte en un instrumento normativo que identifica y protege aquellos sitios que por sus valores naturales y culturales poseen valor universal.

Sin embargo, no es hasta 1992, con la “Guía Operacional para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial” cuando se reconoce el concepto de paisajes culturales como aquellos sitios que representan la obra conjunta de la naturaleza y el hombre y toda la variedad de procesos y manifestaciones producto de esa interacción.

#### LOS PAISES CULTURALES

Actualmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Cultura y Ciencia (UNESCO) y el Servicio Nacional de Parques de los Estados Unidos (NPS) son las dos instituciones que han tratado con mayor profundidad el tema de los paisajes culturales. Ambas han elaborado directrices para identificar y evaluar estos sitios con vistas a su protección y manejo.

Según la “Guía Operacional para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial” de la UNESCO, los paisajes culturales se definen como: “la obra combinada de la naturaleza y el hombre... ilustran la evolución de la sociedad y los asentamientos humanos en el transcurso del tiempo, bajo la influencia de las restricciones físicas y(o) las oportunidades presentadas por su ambiente natural y de las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto internas como externas.”<sup>1</sup>

Dentro de la definición de paisajes culturales se establecen tres categorías<sup>2</sup> que son:

- **Paisajes claramente definidos, diseñados y creados intencionalmente por el hombre.** Comprende los jardines y los parques.

- **Paisajes evolutivos.** Son resultantes de condicionantes sociales, económicas, administrativas y(o) religiosas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural. Comprenden dos subcategorías:

- (a) Paisaje fósil o relictico, en el cual el proceso evolutivo llegó a su fin.

- (b) Paisaje continuo en el tiempo, que sigue teniendo un papel activo en la sociedad contemporánea, conjuntamente con la forma tradicional de vida.



Paisaje diseñado. Palacio de Aranjuez (Archivo Fundación Aranjuez).



Paisaje evolutivo continuo. Entrada de la Bahía de Santiago de Cuba.



Paisaje evolutivo fósil. Machu Picchu (Víctor Fernández Salinas. En revista PH60).

<sup>1</sup> *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention.* Centro del Patrimonio Mundial, 1999.

• **Paisaje cultural asociativo** de los aspectos religiosos, artísticos o culturales relacionados con los elementos del medio ambiente.

Por su parte el NPS más que cualquier otra organización o agencia, se ha encontrado ejerciendo un liderazgo teórico y práctico en las iniciativas de preservación de una gran diversidad de paisajes culturales a lo largo de los Estados Unidos. En 1983, reconoce inicialmente los paisajes culturales como un tipo de recurso específico y años más tarde publica criterios para identificarlos y definirlos.

En el documento "Protecting Cultural Landscapes: Planning, Treatment and Management of Historic Landscapes" de Charles Birnbaum, se define un paisaje cultural como "un área geográfica asociada con un evento, actividad, personaje histórico, o que exhibe otros valores culturales o estéticos".<sup>3</sup>

El NPS ha establecido cuatro tipos de paisajes culturales:<sup>4</sup>

**1. Paisaje histórico diseñado:** Es un paisaje que fue diseñado conscientemente o proyectado por un arquitecto u horticultor, de acuerdo con determinados principios de diseño, o realizado por un jardinero aficionado dentro de un estilo característico o tradición. Ejemplos: campos, parques o estancias.

**2. Paisaje histórico vernáculo:** es un paisaje que ha evolucionado a través de su uso por parte de las personas, cuyas actividades y ocupaciones han perfilado el entorno. Mediante las aptitudes sociales y culturales de individuos, familias y comunidades, el paisaje llega a reflejar las características físicas, biológicas y culturales de la vida cotidiana. Ejemplo: una simple propiedad de una finca; un grupo de propiedades, como un conjunto de fincas históricas a lo largo de un río o un valle; asentamientos rurales, complejos industriales y paisajes agrícolas.

**3. Sitio histórico:** es un paisaje que se destaca por su asociación con un evento histórico, actividad o persona. Ejemplos: campos de batalla, propiedades de personalidades relevantes, etcétera.

**4. Paisaje etnográfico:** es un paisaje que tiene una variedad de recursos naturales y culturales los que las personas relacionadas con los mismos definen como recursos patrimoniales. Ejemplos: sitios religiosos o sagrados, y estructuras geológicas masivas.

Como puede observarse, existen equivalencias entre los tipos de paisajes culturales que ambas organizaciones han identificado. Solo que el NPS enfoca marcadamente el componente histórico en la definición y clasificación de los paisajes culturales.

#### IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES

Los estudios realizados por los diferentes especialistas e instituciones a nivel internacional en los últimos veinte años relacionados con el tema de los paisajes culturales han abierto un amplio campo de investigación científica que incluye sin duda alguna los procedimientos, metodologías



Paisaje asociativo. El Camino de Santiago (José Sánchez Madrid).

y normativas para el estudio de los paisajes culturales en aras de la identificación y evaluación de los mismos, así como la definición de criterios adecuados para el tratamiento de estos paisajes en busca de una apropiada conservación o protección.

Las organizaciones que han seguido más de cerca el tema de los paisajes culturales son la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Servicio Nacional de Parques (NPS) en Estados Unidos. Ambas persiguen fines muy específicos al realizar las evaluaciones de los paisajes culturales. Al realizar el proceso de evaluación la UNESCO tiene como fin incluirlos en la Lista del Patrimonio Mundial, por lo que se ocupa solo de aquellos paisajes culturales de valor universal excepcional. Por su parte el NPS persigue enlistarlos en el Registro Nacional de Propiedades Históricas, por lo que se ocupa principalmente de los paisajes culturales con altos valores históricos.

Por otro lado, también han existido desde el punto de vista de la experiencia individual de cada país, varios profesionales que han brindado propuestas para inventariar el estado de los paisajes culturales, lo cual sirve de base para la justificación de cualquier sitio que propone valorarse como Paisaje Cultural.

#### CRITERIOS QUE TIENE EN CUENTA LA UNESCO PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS PAISAJES CULTURALES

La UNESCO no establece un método específico para identificar a los paisajes culturales, sin embargo ha estipulado el uso de un documento único, el "Formato para la nominación de propiedades para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial"<sup>5</sup> para nominar a cualquier tipo de patrimonio, el cual incluye a los paisajes culturales. En él se plantean seis pasos para el proceso de identificación y evaluación que son: identificación del sitio; descripción, justificación de la inscripción; estado de conservación, protección y manejo; monitoreo y documentación. En todo



Paisaje vernáculo. Sterling Vineyards (Archivo del NPS).

este proceso se aplican los criterios que establece la “Guía Operacional para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial” los cuales son los siguientes:

#### Para los bienes culturales

Representar una obra maestra del genio creador humano, ser además la manifestación de un intercambio de influencias considerable durante un determinado período o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico; aportar un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que ha desaparecido; ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de construcción, de un conjunto arquitectónico o de un paisaje que ilustre una o más etapas significativas de la historia de la humanidad; construir un ejemplo sobresaliente de asentamiento humano u ocupación del territorio, que sea tradicional o representativo de una o varias culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por efectos de cambios irreversibles; estar asociado directa o materialmente con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas o literarias de significado universal excepcional (criterio utilizado solamente en circunstancias excepcionales, y aplicado conjuntamente con otros criterios).

#### Para los bienes naturales

Ser ejemplos eminentemente representativos de los grandes períodos de la historia de la Tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos ligados al desarrollo de las formas terrestres, o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos; ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos de la evolución y el desarrollo de ecosistemas y comunidades de plantas y de animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos; representar fenómenos naturales o constituir áreas de una belleza natural y una importancia estética excepcionales; contener los hábitats naturales más representativos e importantes para la

conservación in situ de la diversidad biológica, incluidos aquellos que alberguen especies amenazadas que posean un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o la conservación.

Bajo estos criterios se identifican y evalúan también los paisajes culturales que son nominados por cada Estado o país como patrimonio de la humanidad. Sin embargo, revisando la descripción y valoración hecha para algunos de estos sitios ya incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, en ella se hace referencia a criterios muy específicos de identificación y evaluación:

Para la **identificación** se han valorado aspectos tales como: la presencia de elementos morfológicos característicos dentro del paisaje (mares, lagos, ríos, cascadas, montañas, colinas, glaciares, valles) la biodiversidad, la existencia de flora y fauna resistentes y adaptadas a las condiciones naturales del sitio, y de especies en peligro de extinción, la presencia de unidades de paisaje identificables, con condiciones naturales y climáticas ventajosas que hayan propiciado el desarrollo de la actividad humana a lo largo del tiempo y la existencia de reservas naturales, geológicas, faunísticas, florísticas, etcétera.

También se tienen en cuenta las características visuales del paisaje, los valores culturales autóctonos, evidenciados en manifestaciones culturales diversas: música, danza, plástica, artesanía, rituales religiosos, etcétera, las formas tradicionales de trabajo de la tierra y producción de bienes materiales en general, la presencia de culturas y formas de vida autóctonas, la confluencia de varias razas, culturas y formas de vida, que producto del mestizaje han dado lugar a nuevas formas de vida específicas de ese lugar, los elementos estéticos asociados a tradiciones socio-culturales, la permanencia tangible e intangible de la evolución histórica del sitio, el valor de la arquitectura presente en el área y la existencia de restos arqueológicos representativos del acervo cultural de una región.

Para la **evaluación** se ha valorado la diversidad excepcional de los tipos del paisaje, como pueden ser el paisaje urbano y el paisaje rural compuesto, la presencia de una topografía compleja, el desarrollo excepcional de especies de plantas y animales dentro de un área confinada, un estilo de vida y paisaje basados en la explotación tradicional y sustentable de un rango limitado de recursos,

<sup>3</sup> Charles Birnbaum: “Protecting Cultural Landscapes. Planning, Treatment and Management of Historic Landscapes”. Washington DC: National Parks Service: Preservation Brief 36. Washington, D.C. September, 1994. <http://www.nps.gov/>

<sup>4</sup> Ibidem.

<sup>5</sup> UNESCO World Heritage Centre: “Format for the Nomination of Properties for the Inscription on the World Heritage List”. 2005. <http://whc.unesco.org/en/nominationform>

<sup>6</sup> Ed. Crocker y otros: “Evaluando la autenticidad, reflexiones basadas en la experiencia de los Estados Unidos”. Simposio Interamericano sobre Autenticidad. US/ICOMOS. 1996. <http://www.cr.nps.gov/nr/pubs.html>

donde se han desarrollado los hábitats particulares para la producción de caña, la ganadería, la pesca, la viticultura y otros, la existencia de áreas que constituyan muestras excelentes de interacción entre actividades humanas específicas y una escena cultural de gran belleza, las cuales hayan sobrevivido a pesar de poseer una vida social y económica activa, conservando la armonía y el equilibrio creado por las distintas generaciones asentadas en el área, la presencia de gran diversidad medioambiental, la persistencia de sociedades agrícolas, ganaderas, pesqueras u otro tipo de producción de bienes materiales, durante un largo período de tiempo, que constituyan ejemplos únicos de ocupación del territorio, formas de vida y (o) sistemas productivos evidenciados a través de procesos evolutivos ininterrumpidos durante cientos de años, debido a su posición geográfica.

Se tiene en cuenta también el estado de conservación de los componentes del sitio y la existencia de trabajos de restauración y rehabilitación sistemáticos que garanticen el buen estado de los recursos del área; la autenticidad, evaluada a través de la persistencia de los elementos que históricamente le han aportado identidad y originalidad al área; y la integridad, aportada por el mantenimiento íntegro de todas aquellas cualidades que le han dado significación al paisaje.

#### CRITERIOS QUE TIENE EN CUENTA EL NPS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS PAISAJES CULTURALES

El Servicio Nacional de Parques (NPS) establece, a través de diferentes publicaciones, las vías para el planeamiento y la protección de los paisajes culturales. Existen dos documentos editados por el NPS, que han servido de forma general como base para realizar un resumen de los aspectos más importantes que se tienen en cuenta para la identificación de los paisajes culturales. Estos documentos son: "Protecting Cultural Landscapes: Planning, Treatment and Management of Historic Landscapes", de Charles Birnbaum, publicado en *Preservation Brief*, No. 36. y "Secretary of the Interior's Standards for Identification", publicado por *Archeology and Historic Preservation*.

Se definen los pasos para la preservación de los paisajes culturales, que de forma general abarcan la investigación histórica, la identificación, el inventario y documentación de las condiciones existentes, el análisis y evaluación de la integridad y el significado, el desarrollo de un plan de tratamiento y manejo, el desarrollo de una estrategia para su mantenimiento y la preparación de recomendaciones para futuras investigaciones y actuaciones sobre el sitio.

La **identificación** está encaminada fundamentalmente a reconocer y caracterizar el tipo de sitio, los recursos culturales que existen, los componentes históricos del paisaje, ya sean materiales o inmateriales: recoge información acerca de aquellos elementos que poseen atributos históricos, como edificaciones históricas, plantas o vegetación histórica, elementos de tradiciones culturales locales, etcétera.



Las Médulas (Jesús García Yuste. (En revista PH60).



Agricultura en andenes en el valle de Colca. Perú. (Paisajes culturales en los Andes).



Paisaje arqueológico de las plantaciones de café en el sureste de Cuba. Paisaje evolutivo.

La **evaluación** es entendida por el NPS como el proceso mediante el cual se puede determinar cuáles son los sitios significativos desde el punto de vista de su autenticidad e integridad, valorando los elementos históricos más importantes, tales como eventos, personalidades asociadas al sitio y valores culturales en función de un interés regional, estatal o nacional.

La **identificación de los contextos históricos** es uno de los primeros pasos de la evaluación. Se plantea que los contextos históricos son estructuras organizadas para la interpretación de grupos de propiedades históricas con temas, ubicaciones y períodos históricos comunes. Estos contextos pueden ser físico-geográficos, culturales o políticos, los cuales ayudan a dividir el paisaje cultural en áreas.

Los criterios para la evaluación se apoyan fundamentalmente en el **significado histórico del sitio**, que se basa en la relación con eventos históricos que han tenido notable significación para el país, la asociación con la vida de importantes personalidades históricas del país, y el hecho de contener información importante de carácter histórico o prehistórico. En este sentido cada uno de los elementos históricos del sitio se evalúa según la autenticidad de su diseño, materiales, manufactura, ubicación, situación y ambiente; la valoración de detalles particulares de carácter económico, cultural, religioso, asociado a las tradiciones, y a los bienes intangibles; la presencia de características distintivas de un determinado tipo, período, método de construcción o estilo arquitectónico que se destaque por sus claros valores artísticos; y la autenticidad del sitio.

La **autenticidad del sitio**, entendida como la capacidad del lugar para trasmisitir su significado, es un elemento de suma importancia en la evaluación. Plantea que todo sitio cambia en el tiempo y que para mantener la autenticidad, el sitio tiene que retener los rasgos físicos esenciales que le permiten transmitir su identidad. Es el vínculo entre el significado de un sitio y las características portadoras del significado lo que define el carácter de un paisaje cultural.<sup>6</sup>

Aunque tanto la UNESCO como el NPS en el proceso íntegro de identificación y evaluación tienen en cuenta casi toda la gran variedad de características que puede presentar el sitio como paisaje cultural, se hace poco énfasis en los aspectos estéticos y visuales específicos que deben ser tenidos en cuenta para el análisis de todo paisaje, sea este natural o cultural.

Por otra parte, el NPS le concede gran importancia a los aspectos históricos, lo cual evidencia que la principal característica de los criterios analizados es que estos están elaborados en función de alcanzar objetivos muy precisos, que en el caso de la UNESCO es incluir los sitios en la Lista del Patrimonio Mundial, y en el caso del NPS es incluirlos en el Registro Nacional de Propiedades Históricas, ambos con el fin de protegerlos y conservarlos.

#### CRITERIOS PROPUESTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Para la elaboración de los criterios se parte de la premisa de que en el proceso de identificación, el tipo y categoría del valor que posea el Paisaje Cultural no es lo más importante, sino solo el hecho de que este posea las características que permitan definirlo como un paisaje cultural, según el concepto que ha quedado institucionalmente establecido en el artículo de la Convención del Patrimonio Mundial, al margen de considerar si el sitio posee valores excepcionales o no.

Para los criterios de identificación se tienen en cuenta solo aspectos culturales e históricos, ya que en la definición de paisaje cultural, estos son los principales factores que lo identifican. En los aspectos culturales se tienen en cuenta todos aquellos elementos tangibles e intangibles que permiten definir la integración armónica de los elementos naturales con los elementos culturales del sitio. En los aspectos históricos se tienen en cuenta todos aquellos elementos tangibles o intangibles que permiten definir el contenido histórico del sitio.

Por otra parte, el proceso de evaluación es el que permitirá determinar, una vez identificado el sitio como un paisaje cultural, el grado y categoría de los valores del sitio, así como la importancia y(o) significación que este posee. Es decir, este proceso podrá revelar si el sitio ostenta valores que son de importancia o interés local, nacional o universal; al igual que facilitará la determinación del contenido fundamental que posean estos valores, por lo que no se limita solo al establecimiento de criterios históricos y culturales, sino también visuales y de autenticidad y conservación, los cuales marcan una pauta superior en la definición de los valores.

Los criterios de evaluación consideran los aspectos culturales e históricos, pero no solo se tiene en cuenta el que exista o no una u otra característica como en los criterios de identificación, sino también la calidad de esa característica, entendida la calidad como un grado superlativo o mayor de cada uno de los componentes del paisaje cultural ya identificado.

Estas cualidades se expresan en función de hitos, singularidades, elementos de excepcionalidad, evidencias únicas de algún proceso y antigüedad. En este sentido también se tienen en cuenta para la evaluación, los criterios de integridad y conservación, entendidos como la presencia de factores que condicionen y propicien un adecuado estado de conservación de los elementos que identifican y caracterizan al paisaje cultural.

Por su parte, los criterios visuales son imprescindibles a la hora de evaluar cualquier paisaje, y sin embargo, estos no son tenidos en cuenta como algo especial por ninguna de las instituciones antes mencionadas, sino que se incluyen como parte de la valoración general que se hace del paisaje; incluso, en los ejemplos de paisajes culturales que se han

analizado en este trabajo nominados como Patrimonio de la Humanidad, las características visuales básicas apenas se mencionan en la fundamentación de la nominación, la mayor importancia se le da a las características culturales. Por tanto en los criterios visuales que se proponen en este trabajo para la evaluación, se han considerado fundamentalmente la calidad visual, y las características visuales básicas, elementos estos que determinan en gran medida la calidad y belleza de un paisaje.

#### *CRITERIOS PARA IDENTIFICAR A LOS PAISAJES CULTURALES*

##### **Criterios culturales**

Poseer muestras de la ocupación por parte del hombre del espacio natural que le rodea. Constituir sitios donde exista una adecuada armonía entre el entorno natural y los elementos culturales. La existencia de una o más formas de producción representativas de un modo de vida: trabajo agrícola, ganadero, pesquero, industrial, u otra actividad productiva. La existencia de manifestaciones culturales autóctonas de una región como la música, la artesanía, el baile y otros. Edificaciones o infraestructuras representativas de formas de vida y construcción específicas, además la existencia de poblacionales o comunidades locales rurales o urbanas aún activas; áreas que constituyan ejemplos de modos específicos de asentamientos humanos o modelos de organización espacial.

Poseer muestras de la evolución en el tiempo; presencia de elementos que constituyan hitos dentro del paisaje o caractericen el entorno, como montañas, lagos, ríos, cascadas, colinas, valles, llanuras, edificaciones, obras de infraestructura, etcétera.

Además de unidades de paisaje claramente identificables. Contener hábitats con presencia de especies faunísticas y (o) florísticas que garanticen la diversidad biológica. La presencia de condiciones naturales y climáticas ventajosas que hayan propiciado el desarrollo de las actividades humanas a lo largo del tiempo o en un período determinado de la historia del sitio, así como la presencia de especies florísticas o faunísticas que se hayan adaptado a las condiciones medioambientales del lugar.

##### **Criterios históricos**

Contener elementos tangibles o intangibles representativos de un período histórico determinado, como pueden ser tipo edificaciones, métodos constructivos, prácticas de rituales, etcétera.

Vínculo con personalidades y eventos históricos.

#### *CRITERIOS PARA EVALUAR A LOS PAISAJES CULTURALES*

##### **Criterios culturales**

- Poseer áreas que constituyan reservas naturales o creadas por el hombre; hábitats para el desarrollo de la biodiversidad; hábitats de especies endémicas; hábitats de especies en peligro de extinción.

- Existencia de asentamientos humanos donde exista una excepcional adaptación a las condiciones medio

ambientales del lugar: La morfología, el clima, la biota, la hidrografía, la geología.

- Existencia de formas de producción únicas, representativas de un modo de hacer peculiar. Un modo de hacer que ya no existe en la actualidad.

- Existencia de manifestaciones culturales únicas que representen la idiosincrasia de un grupo social, cultural, o étnico; que hayan dado pie a la formación de elementos identitarios en una comunidad o país.

- Existencia de edificaciones o infraestructuras de alto valor artístico-tecnológico.

- Existencia conjunta dentro de un mismo sitio de diversos tipos de paisajes como son:

Paisaje rural, paisaje urbano, paisaje agrícola, paisaje marítimo, paisaje fluvial.

Constituir sitios donde exista una excepcional integración entre el entorno natural y los elementos culturales desde el punto de vista visual. También la existencia de evidencias físicas de formas ancestrales de apropiación por parte del hombre de los recursos naturales.

Uso sostenible durante siglos del uso de la tierra, de manera tal que haya hecho posible la conservación de los recursos naturales. Áreas que constituyen muestras de interacción entre actividades humanas específicas con una escena natural de gran belleza.

La evidencia de un diseño destacado o de una organización que resulta en una calidad estética superior. La persistencia de formas de vida y producción tradicionales que permitan considerar al sitio como un “paisaje vivo”.

##### **Criterios visuales**

- Constituir áreas de gran belleza natural o alto valor estético, dado por la presencia en el paisaje de características visuales que cualifiquen el área desde el punto de vista estético-visual: Altos contrastes de:

Color, textura, forma, escala, líneas.

- Poseer alta calidad escénica en el paisaje observado, dada por la presencia de:

Morfología compleja; elementos singulares; fondo escénico que resalte las características del paisaje.

Recursos hidrográficos destacables.

Actuaciones humanas estéticamente bien cualificadas.

##### **Criterios históricos**

- Vínculo con personalidades y eventos históricos relevantes, que hayan marcado hitos en la historia de una región o país; contener información importante de carácter histórico o prehistórico de una región o país determinado, que permita definir períodos históricos de ocupación.

La presencia de valores y asociaciones históricas de significación para el área en general.

### Criterios del estado de conservación

Existencia de planes y acciones de conservación, protección y/o manejo sistemáticos, que permitan la adaptación a las condiciones modernas de vida y/o flujos receptores de visitantes. Haber sido calificada como área protegida, de reserva, o alguna otra categoría conservacionista, por parte de instituciones nacionales o internacionales. Existencia de un trabajo comunitario sólido que eduque a la población residente e itinerante en el cuidado y protección del sitio. Existencia de un plan de medidas contra catástrofes naturales y provocadas por el hombre. Buen estado de conservación de todas aquellas cualidades culturales que resaltan los valores del sitio como Paisaje cultural, es decir, de los componentes que definen la identidad del sitio como Paisaje cultural.

### Criterios de autenticidad

- Persistencia de los elementos que históricamente le han aportado identidad y originalidad al área. Mantenimiento íntegro de todas aquellas cualidades que le han dado significación al paisaje.

### CONCLUSIONES

Este conjunto de criterios, en tanto que facilitan la evaluación e identificación de los paisajes culturales, constituyen solo pautas dentro de un proceso que no permite aún determinar el tipo de valor que presenta dicho paisaje. Para ello se hace necesaria la elaboración de un sistema de evaluación que establezca rangos de valoración en cada uno de los criterios, que bien pueden ser cualitativos o cuantitativos.

Más allá de estas valoraciones, los criterios se pueden y deben adecuar a un tipo de paisaje cultural en específico, realizando las precisiones apropiadas en los criterios correspondientes y teniendo en cuenta además que pueden existir paisajes culturales cuyo valor patrimonial no se limite a condiciones de universalidad y/o excepcionalidad, o a contenidos meramente históricos, abarcando también aquellos sitios que tienen un valor local o nacional.



Sitio histórico Castillo de San Pedro de la Roca. Santiago de Cuba.



El paisaje urbano de Santiago de Cuba.